

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 123/92**

Sucre, 30 de septiembre de 1992

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal a.i. de la ciudad de Sucre, Dr. Javier Aldayuz, debe ausentarse a la capital oriental de Santa Cruz, por motivos oficiales urgentes.

Que, es necesario designar un Alcalde suplente, mientras dure su ausencia, para evitarla acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Desígnese Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, al Honorable Concejal Munícipe, Sr. Ricardo Dulón Reyes, para cumplir estas funciones mientras dure la ausencia del Dr. Javier Aldayuz Durán, quién viene ejerciendo las funciones de Alcalde suplente.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sr.. Aldo Quaglini Rentería
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Profa Estela P. De Nuñez
H. SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL